

**DICTAMEN 21/2009 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.**

En relación con el Proyecto de Decreto arriba referenciado, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2009, a la que asistieron

**Presidente:** Excmo. Sr. D. Juan Iglesias Marcelo

**Consejeros:**

D. José M. Chapado Regidor

D. Miguel Salazar Leo

D<sup>a</sup>. Antonio Cordero Pacheco

D. Manuel Lucas Rodríguez

D. Agustín Pérez Castellanos

**Secretaria:** Dña. Julia Corrales Cáceres

emite el siguiente

**DICTAMEN:**

La Comisión Permanente acuerda realizar una valoración global favorable respecto al Proyecto de Decreto objeto de dictamen. Eleva dicho acuerdo al Pleno del Consejo Escolar, a efectos de que éste resuelva lo que estime procedente.

Se adjunta como anexo informe de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente sobre el proceso de redacción de los proyectos de decretos de formación profesional para la Comunidad Autónoma de Extremadura

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Juan Iglesias Marcelo

Julia Corrales Cáceres